CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
24 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:15

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 10096

La Congresista de la República HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 189 de la Constitución Política, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito de Cayaltí es uno de los veinte distritos que conforma la provincia de Chiclayo en el departamento de Lambayeque, bajo la administración del Gobierno Regional de Lambayeque. Su capital es el poblado de Cayaltí ubicado a 81 msnm;

Que, el distrito de Cayaltí fue creado mediante Ley N° 26921 del 29 de enero de 1998, en el gobierno del Presidente Alberto Fujimori. Limita por el norte con el distrito de Pucalá, por el sur con las provincias de Chepén (región La Libertad), por este con el distrito de Oyotún y Nueva Arica y por el oeste con el distrito de Zaña. Actualmente cuenta con de más de 15 mil 300 pobladores;

Que, territorialmente, el distrito de Cayaltí está compuesto por seis centros poblados: Cojal, Cafetal, Nuevo México, La Aviación, Cerro León y Santa Rosa Baja, integrados por vías algunas afirmadas y muchas otras de ellas son trochas carrozables.

Que, en cuanto al rol económico del distrito, la actividad agrícola, ganadera, caza y silvicultura es la más importante del distrito con un 30.30%, seguido del comercio al por menor con un 16.87%. Cayaltí tiene cinco mil hectáreas para sembrar caña, y el resto son huertas y terrenos salinos y para crianza de ganado;

Que, como distrito tiene diversos atractivos tales como la fábrica de caña de azúcar, la exfabrica de cemento que son visitado por miles de personas. Además, tiene un potencial turismo religioso con la Virgen del Cerro de Songoy y la Iglesia Cristo Rey. Los visitantes también pueden disfrutar de un día en el criadero de caballos de paso cayaltillano;

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento a este distrito de hombres y mujeres valientes, distrito de Cayaltí de la provincia de Chiclayo, región Lambayeque, por cumplir 26° aniversario de creación política;

Por las consideraciones expuestas:

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:**

**Primero. -** Expresar su más fervoroso saludo y felicitar al distrito de Cayaltí, provincia de Chiclayo, región de Lambayeque, al conmemorarse el 29 de enero del 2024, el vigésimo sexto aniversario de su creación política.

**Segundo. –** Transcribir el presente saludo y reconocimiento del Congreso de la República al señor Carlos Alonso Rodríguez Ordóñez, alcalde distrital de Cayaltí, y por su intermedio hacer extensivo el saludo al Cuerpo de Regidores, personal administrativo, a las autoridades políticas, policiales y eclesiásticas, a los representantes de la sociedad civil, líderes sociales, y a la población en general, haciendo votos por sumar esfuerzos para consolidar el crecimiento y desarrollo de este pujante pueblo.

Lima, 23 de enero del 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/01/2024 19:00:07-0500

**HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ**
**CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA**